

## El TSJ mantiene la anulación del PAI Mestrets pese a la sentencia que perdieron los vecinos

El fallo que invalida el programa urbanístico sigue vigente y no se ve influido por la resolución paralela que rechazó uno de los recursos vecinales El ayuntamiento continúa a la espera de conocer si el Supremo admite a trámite su apelación

Domingo 13 de septiembre de 2009

**Vecinos, en una manifestación ante el consistorio. levante-emv**

### **NACHO MARTÍN CASTELLÓ ?**

El fallo judicial del Tribunal Superior de Justicia que anuló el PAI Mestrets mantiene su vigencia y no se ve influenciado por la sentencia posterior con la que el mismo tribunal rechazó el recurso contencioso paralelo de otro grupo de vecinos agraviados, según confirmaron esta semana fuentes del TSJ.

Las mismas fuentes precisaron que la última resolución no invalida la primera porque se trata de argumentos y de recurrentes distintos. Es por ello que el fallo judicial sigue en vigor a menos que el Ayuntamiento de Castelló y la Generalitat Valenciana opten por interponer un recurso ante el Tribunal Supremo esgrimiendo que las dos sentencias del TSJ son contradictorias. Esta aclaración matiza la postura del gobierno del ayuntamiento (PP), el cual había presentado a la opinión pública la segunda sentencia del TSJ como una prueba de la "legalidad" de uno de los desarrollos urbanísticos que han suscitado mayor polémicos y contestación vecinal en Castelló durante la última década.

Mientras tanto, el Consell y el ayuntamiento siguen a la espera de que el Tribunal Supremo admita a trámite su recurso contra la sentencia del TSJ que invalidó la modificación número 6 del Plan General de Ordenación Urbana -y con ella el PAI Mestrets que preveía desalojar a 40 familias de sus viviendas-.

El PP ya ha manifestado que, en el caso de que el Supremo admita a trámite sus recursos, se acogerá a la posibilidad legal de proseguir el PAI a la espera de una sentencia del Supremo y pagará con fondos públicos la correspondiente indemnización si se ratifica la anulación del TSJ.



### Grandes proyectos en el aire

El TSJ considera que el ayuntamiento pretendía cargar injusta e ilegalmente a los vecinos con el coste de obtener suelo para construir 4.500 viviendas protegidas, el Espai Comercial de Santiago Calatrava, la Universidad Internacional Valenciana (VIU), la Ciudad Deportiva de

Castelló (unión del polideportivo Chencho con el Sindical) y la ronda oeste de circunvalación. Esta circunstancia condiciona la obtención de terrenos para los grandes proyectos que simbolizan el modelo y el diseño de futuro que ha programado el Partido Popular para la ciudad.

Sin embargo, el alcalde, Alberto Fabra, asegura que las obras se llevarán igualmente a cabo porque siempre cabe la posibilidad de la expropiación directa.

El litigio de los vecinos contra la conselleria y el ayuntamiento se ha prolongado durante más de 5 años en los que se han sucedido las protestas públicas, el enfrentamiento dialéctico, los actos simbólicos y las pancartas en todos y cada uno de los plenos

A pesar de la incertidumbre jurídica, el Instituto Valenciano de la Vivienda (IVVSA) no ha rectificado en absoluto su intención de ejecutar el PAI y el pasado mes de enero notificó la cuarta reparcelación forzosa a unos vecinos que siguen luchando por sus viviendas.